

EL DEBATE DE LAS HUMANIDADES, LOS APRENDIZAJES BÁSICOS Y EL PAPEL DE LA TECNOLOGÍA

JOSÉ ANTONIO MÉNDEZ MONTEVERDE / Asesor de Tecnología de Secundaria del CEP de S/C de Tenerife.

Hoy ya podemos suponer que ha sido superada la discusión de si es o no necesaria una educación tecnológica en la etapa secundaria, aunque siguen alzándose voces retrógradas que piensan que las habilidades relacionadas con el dominio y aplicación de los conocimientos tecnológicos, del saber hacer y funcionamiento del mundo industrial y de sus técnicas fundamentales, deben estar supeditados a la cultura humanística o literaria, considerándola inferior en la escala de valores académicos; decimos suponer pues de nuevo aparece la discusión, esta vez disfrazada de "debate de las humanidades", pretendiendo que todas las culturas se supediten a la humanísticas, eliminando o disminuyendo la importancia de las materias relacionadas con lo científico, lo tecnológico o lo artístico y musical.

Si analizamos el debate propuesto veremos que se plantea con trampa desde el principio, engañándonos con el siguiente sofisma: Ya que los aprendizajes instrumentales básicos son leer, escribir y contar, aumentemos las horas asignadas de las materias especializadas que tratan todo ello, en detrimento del resto de áreas y aprendizajes.

Efectivamente, dichos aprendizajes son esenciales para otras muchas habilidades; pero ante la solución simplista de las horas, parece que la Administración no se ha planteado cambiar nada más, o no ha podido; tal vez si se modificasen (y simplificasen) los objetivos y contenidos a impartir y se ajustasen más a la edad y madurez del alumnado de cada etapa, si se bajase la ratio, si nos planteásemos otras metodologías, creo que los

resultados serían otros; porque ¿quién nos asegura que más de lo mismo dará lugar a mejores resultados que los actuales? Tomemos como ejemplo el aprendizaje de las lenguas extranjeras; después de años de estudio, a veces durante 10 años, muchos jóvenes son incapaces de resolver situaciones de comunicación ordinarias; si aplicásemos la solución de la Administración, ¿cuántas horas semanales habría que asignar al idioma? ¿cuatro, seis, diez,...? No, esa no es la solución, hay otras propuestas más eficaces; repetimos (y no soy especialista en idiomas): la ratio, el material didáctico, los laboratorios de idioma, la metodología, el profesorado de apoyo, la formación y actualización del mismo, e incluso las soluciones que se propongan para reducir o tratar la alta diversidad de intereses y niveles del alumnado dentro de un grupo-clase que se está dando en las nuevas enseñanzas.

Otras propuestas pueden ayudar al desarrollo de los aprendizajes básicos, y aquí es donde el área de Tecnología entra: **favorecer dichas capacidades y aprendizajes desde diferentes contextos**. En particular, los proyectos de trabajo, los centros de interés o la resolución de problemas prácticos (todo ello presente en los objetivos del área de Tecnología); son contextos magníficos para el propósito y, en concreto, muchas pedagogías recomiendan estas estrategias en el caso de jóvenes con escasa motivación, que no olvidemos que cada vez son más, como todos vemos en nuestro quehacer diario.

La Tecnología, como materia nueva, no tiene el soporte histórico, intelectual y didáctico que

tienen las asignaturas más tradicionales, por lo que el esfuerzo para consolidarla pasa por una implicación de la Administración, de los centros y del propio profesorado que la imparte.

Aquí en Canarias las principales dificultades, entre otras, son:

- Las plazas y el profesorado que imparte el área en el 1^{er} ciclo de ESO: pues en el cuerpo de maestros no hay especialistas de Tecnología.
- El material didáctico necesario para impartir la Tecnología de Secundaria; sobre todo en los C.P. que imparten el primer ciclo de ESO y en los centros con el bachillerato tecnológico.
- Las plantillas de profesorado de Tecnología de Secundaria, en los IES, y su influencia en la calidad de la enseñanza y de las materias de la especialidad. Hay que sacar oposiciones a la especialidad y aumentar las adscripciones a plazas de Tecnología.
- La atención a la diversidad, los programas de diversificación curricular y el alumnado con necesidades educativas especiales, en relación con la Tecnología y su trabajo en el taller.

- El seguimiento en 4^o de ESO del alumnado con la Tecnología de 3^o pendiente, si no la elige; este problema afecta a otras materias de tercero que son optativas en cuarto.

- Sobre el Bachillerato modalidad Tecnología y sus itinerarios, pues está muy poco implantado.

- El aula-taller: la distribución y gestión del espacio, el adecuado uso de los recursos didácticos y la consideración de acciones estratégicas de seguridad e higiene en el trabajo que favorezcan un ambiente saludable y que tengan suficientemente controlados los riesgos ante las operaciones técnicas.

Debemos resolver todas estas dificultades, pues es una de las áreas más valoradas por los jóvenes y, por tanto, al final del camino hay premio; y que podamos decir todos, parodiando a Román, el personaje de Unamuno, "inventemos nosotros".

LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO CANARIO

Este artículo tiene la única pretensión de plantear en voz alta las reflexiones de una per-

sona preocupada por la incorporación y el respeto de los derechos humanos en el sistema educativo.

Cuando el 10 de Diciembre de 1948 se promulgó la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DDHH), muchas personas de la época pensaron que estaban asistiendo al entierro de la barbarie y la sinrazón, ya que al fin los seres humanos nos dotaríamos de un código ético y moral que regulara la convivencia de forma universal.

Sin desmerecer el optimismo, la voluntad y los anhelos de dichas personas, muchos de los cuales comparto; acudimos hoy en día a una situación mundial donde precisamente los derechos contenidos en dicha Declaración aún

no han sido atendidos, es más, constantemente siguen siendo conculcados por gobiernos y particulares.

Creo que no es necesario referirme a situaciones, hechos o países - muchos de ellos firmantes de la Declaración Universal de los DDHH- donde estos derechos siguen siendo conculcados, y la utopía que se vislumbraba tras la Declaración Universal aún tardará bastante en llegar. Esta tardanza, se debe en parte a que la defensa de los derechos humanos es una tarea de toda la humanidad, y muchos hemos dejado en manos de gobiernos, políticos y estamentos internacionales el poder y la voluntad para que estos derechos puedan llegar a cumplirse.

La defensa de los DDHH debe comenzar la conciencia del individuo más que en la máquina administrativa del Estado, pero para que cualquier persona pueda experimentar la necesidad de la existencia y la defensa de esos derechos, éstos deben estar presentes en la vida cotidiana de las personas desde su más tierna infancia.

Por eso resulta tan necesario saber cómo viven y cómo se inculca o no, el respeto de los derechos humanos a **nuestr@s niñ@s** y jóvenes en Canarias. Para ello es preciso descubrir cuáles son los valores y actitudes en los que se cultiva nuestra juventud así como los aspectos que hay que fomentar para que nuestras próximas generaciones lleguen a "creer" no sólo necesario sino imprescindible la defensa y el cumplimiento de los derechos humanos en nuestra sociedad.

Varias son las claves que desde el contexto social es necesario detectar para saber cuáles son los mensajes que se están transmitiendo por **l@s adult@s** a nuestra infancia y juventud.

Y con derecho a equivocarme se pueden destacar varios mensajes que justamente en nada contribuyen al crecimiento moral de los chicos y las chicas de nuestra sociedad. Estos mensajes hablan de intolerancia (racial-étnica, de género, cultural, social, ...), competitividad desmedida, la ausencia de valores éticos en nuestras relaciones (el todo vale), el plantear la realidad con una mirada escéptica, agria, desilusionante, agresiva y con la perspectiva

de un mundo injusto y lleno de desequilibrados ante el que nada se puede hacer, y el que hay que sobrevivir lo mejor posible sin importar mucho lo que les pueda pasar a los demás. Estas y otras muchas claves negativas se transmiten desde el mundo adulto, es así como inculcamos a nuestras jóvenes generaciones una serie de vacunas contra la ilusión, la esperanza, la imaginación, la solidaridad y la rebeldía; y lo que es aún más preocupante les impedimos que confíen en ellos/as mismos/as y en los demás.

Desde el Sistema Educativo Canario (al estar transferidas todas sus competencias se podría hablar en estos términos sin mucho margen de error en el término) no se ven grandes avances que nos alejen de los mensajes anteriores. Si bien es cierto, que formalmente el Sistema Educativo cuenta con herramientas pedagógicas y metodológicas, así como con otra serie de recursos que al menos permitieran paliar tanto las desigualdades sociales, familiares e individuales que impiden el pleno acceso al Sistema Educativo de todos/as nuestros/as niños/as y jóvenes. No deja de ser más cierto, que en parte la inoperancia del aparato burocrático y en otras el escepticismo de **l@s** profesionales a desarrollar aspectos compensadores e innovadores que el mismo Sistema Educativo propicia; ocasionan no sólo un freno al desarrollo de un derecho que se supone universal, como el permitir el acceso a la enseñanza en igualdad de condiciones para todas las personas.

Ese acceso evidentemente, no resulta tan igualitario como la ley, las distintas disposiciones y normas prevén; muy al contrario, dependiendo de cómo se haga su aplicación, muchas de esas normas creadas para la supuesta integración de todas las personas en el Sistema Educativo, acaban convirtiéndose en el mecanismo definitivo de exclusión social de **much@s** jóvenes, y eso a pesar de la permanencia de **dich@s** jóvenes durante todo el período legal de escolarización dentro del Sistema Educativo.

Así, se dan paradoja que supone que personas que han permanecido escolarizadas toda su edad legal no obtienen ningún tipo de

titulación, ya que mediante el procedimiento de la "promoción" (entiéndase pasar de curso sin aprobar un mínimo de asignaturas que permitan una recuperación académica de el/la **alumno@**), se puede permanecer en un centro educativo pasando constantemente de curso, sin haber superado los conocimientos necesarios para obtener la titulación básica imprescindibles que pueda dar paso a otros niveles Normativos tanto académicos como profesionales.

Este tipo de lagunas en nuestro Sistema Educativo puede suponer el constante incremento de jóvenes que no presentan ningún tipo de expectativas o interés ante el futuro, y que pueden ser - si no lo son ya - pasto de intereses económicos muy turbios: economía sumergida, delincuencia juvenil, drogadicción, hampa organizada, marginación social o en "el mejor de los casos" son explotados laboralmente por su escasa o nula cualificación social.

Por otra parte, un sistema educativo que respete y valore el ejercicio de los derechos humanos, debe promover y garantizar el ejercicio de la democracia en el seno de la comunidad educativa.

Evidentemente, al margen de las medidas normativas que desde la Administración se pueden promover para incentivar el ejercicio de la democracia en los centros, los responsables naturales de estos definitivamente se desarrollen en los centros son **l@s profesor@s** a través de su actuación en los distintos órganos colegiados de los centros y de su práctica docente en el aula.

Much@s profesor@s arrastramos un déficit democrático en nuestros comportamientos, actitudes y actuaciones. Es cierto, que estas carencias son comunes a **much@s** de **l@s** miembros de nuestra sociedad, ya que en la misma el valor de la democracia y la participación social, han sido visto por los partidos políticos y sobre todo por sus líderes como un obstáculo más que como un beneficio al desarrollo de "su modelo de democracia representativa". La ausencia de información y formación democrática elimina críticas cuestionamientos, así como impiden el que se puedan generar respuestas desde la

población contrarias a los intereses políticos.

Por otra parte, hemos de ser conscientes que **tod@s** reproducimos en nuestros ámbitos de influencia este mismo tipo de comportamientos esquivos con la participación y la toma de decisiones de forma colectiva. Además, resulta claro que quién no sabe hacer algo no puede enseñar a hacerlo.

Esta crítica no pretende ser corrosiva, ni destructiva; pero a nadie se nos escapa los riesgos y miedos que **tod@s** tenemos en un proceso de participación y toma de decisiones realmente democráticos sin tener garantizados unos mínimos y mismos principios éticos de responsabilidad, respeto a la convivencia, tolerancia y respeto al marco de relaciones establecido previamente. Es aquí, donde tanto la Administración como el profesorado y los/las padres/madres deben establecer los principios elementales que garanticen la formación y participación democrática de todos/as **l@s** miembros de la comunidad educativa- y que a la vez consoliden elementos reguladores de la convivencia en los centros, como pueden ser:

- Las personas y formas en que se ostenta la autoridad en los centros.
- Los límites del ejercicio de la libertad individual.
- El marco normativo de convivencia que precise los límites y responsabilidades de la misma así como el reglamento que regule beneficios y sanciones en el desarrollo de dicha convivencia para cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Mecanismos ágiles, eficaces y democráticos que resuelvan con celeridad los conflictos que se pueden presentar en el seno de la comunidad educativa.

- Mantener el principio educativo elemental de que el daño ocasionado debe ser reparado, y no puede ocasionarse un daño posterior a la reparación por ninguna de las partes en conflicto.

Con todo esto, podemos concluir que nuestr@s niñ@s y jóvenes presentan una gran indefensión de sus derechos, tanto en el seno de la comunidad educativa como en su posterior integración social.

Por otra parte, la escasez de formación, incentiación y promoción del profesorado por parte de la Administración educativa, limita a este estamento para el desarrollo creativo, imaginativo e ilusionado de acciones que impidan o al menos palien esa indefensión de sus alumnos, y no por el contrario contribuyan al deterioro de su situación.

La Administración por su parte, no aporta elementos claros de consenso entre la comunidad educativa, sino que por el contrario resuelve de forma normativa los conflictos que aparecen o se muestra permisivo sin afrontar situaciones que pueden deteriorar aún más la estabilidad de la convivencia en los centros educativos.

L@s padres y madres deben asumir el protagonismo que les corresponde como educadores de sus hijos-as, y hacerse responsables de su proceso educativo, solicitando.

La ayuda que precisen para paliar las deficiencias personales que puedan presentar ante esta responsabilidad, a ser padre o madre también se puede aprender, de hecho se aprende cada nuevo día.

Ante todo, se precisa llegar a un "consenso real en la comunidad educativa" que garantice la convivencia y el respeto de los derechos humanos de tod@s las miembros de la comunidad educativa.

Dicho consenso al margen de otras líneas generales podría avanzar sobre las siguientes:

- La aplicación práctica de los derechos de niñ@s y jóvenes en su acceso a la edu-

cación, garantizando la atención específica a aquellas personas que presenten mayores dificultades en su integración en el sistema educativo y su posterior integración social e inserción laboral.

- Garantizar la formación y el ejercicio de la práctica democrática en los centros.

- Promover y formar al profesorado - para que pueda desarrollar su trabajo con plenas garantías legales y de cualificación.

- Garantizar modelos normativos que permitan el ejercicio de la docencia sin menoscabo de la autoridad y responsabilidad del profesorado en el aula.

- Incorporar a padres y madres en el ejercicio de la educación y formación de sus hij@s como agentes activos.

- Conseguir que padres y madres se responsabilicen del ejercicio de sus derechos y los de sus hij@s de que est@s accedan al Sistema Educativo con plenas garantías.

Por último, destacar que sería injusto si a pesar de estas deficiencias planteadas, no destacara el notable esfuerzo que algun@s profesor@s, padres-madres y miembros de la Administración vienen haciendo por resolver estos problemas aquí planteados.

A todas estas personas anónimas (sería injusto citar nombres) que día a día dejan su esfuerzo y parte de su vida en la promoción de un Sistema Educativo más justo y humano, mi mayor agradecimiento. Al resto nos queda la tarea de esforzarnos para que efectivamente podamos contar en Canarias con un sistema educativo-que garantice el pleno cumplimiento de los derechos humanos.